PROTOCOLO DE RETIRO ESTUDIANTE DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

El presente protocolo tiene por objetivo dar a conocer a la comunidad educativa qué hacer en caso de que una o un estudiante requiera retirarse del establecimiento durante la jornada escolar, considerando lo señalado por la Circular Nº1 - Superintendencia de Educación Escolar para Establecimientos Educacionales Subvencionados Municipales y Particulares en casos de registro de retiro de estudiantes:

Paso 1:
Se informa al apoderado(a) que, para el retiro de su pupila o pupilo del establecimiento en la jornada escolar, éste (o el apoderado suplente autorizado) deberá presentarse y realizarlo de manera presencial en el Establecimiento Educacional.

Paso 2:
En caso de que el apoderado(a) esté imposibilitado de presentarse al liceo, se otorgará una medida excepcional para tal caso:

- **2.1.** La o el estudiante entregará a la paradocente de su nivel antes de las 8:00 hrs. el formato tipo por parte del apoderado(a) de la medida excepcional a la Inspectora General.

NO serán aceptadas solicitudes después de las 08:15 hrs.

A. Nombre y curso de la estudiante
B. El motivo del retiro (solo casos de salud y judiciales).
C. La hora de retiro con justificación de la salida.
D. La razón por la cual el apoderado no puede retirarla personalmente.
E. La constancia de que el apoderado asume la total responsabilidad de las consecuencias del retiro del establecimiento sin su apoderado.

Paso 3:
La salida de la estudiante quedará registrada en el libro de retiro del Liceo, consignando:

A. Fecha.
B. Nombre de la estudiante.
C. Curso.
D. Hora de salida.
E. Hora de regreso

Paso 4:

- La o él estudiante deberá justificar el retiro **al día siguiente** de la medida excepcional, presentando:
  1. Bono de atención de la consulta.
  2. Certificado médico.

- En caso de que la consulta medica se realice en un CESFAM deberá presentar:
  1. Registro de atención con timbre.
  2. El carnet dental con timbre.
  3. El carnet de atención kinesiológica con timbre.

Cabe mencionar que para casos de trámites personales (renovación del carnet, pasaporte u otros) no se aplicará la medida excepcional, ya que es responsabilidad del establecimiento velar por la seguridad del estudiante y la continuidad del proceso de aprendizaje de cada uno de ellas y ellos.

Inspectoria General
Solicitud de Retiro Estudiante.

Sra. Directora

Makarena Bustiman

Yo, ……..,

Apoderado(a) de …….

curso …….solicito a Ud. autorizar el retiro de mi pupila(o) del establecimiento el día de hoy

…….. a las …… para asistir al …….

…… por el motivo de ……

No puedo retirarla(o) por …….

Asumo la total responsabilidad de las consecuencias del retiro de mi pupila(o) del establecimiento sin su apoderado(a).

Firma…….

Fecha…….